

Boletín informativo

El Gobierno Corporativo (G) en el marco de la Gestión Integral Riesgos COSO ERM ESG

Por Jorge Gómez. Junio 2023 10 minutos de lectura



Introducción

Como se mencionó en anteriores boletines, en el año 2018 el *Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)* publicó una guía orientadora para ayudar a las entidades a comprender mejor el espectro integral de los riesgos ERM ESG y a gestionarlos y divulgarlos de manera efectiva. Asimismo, esta guía está diseñada para apoyar a los profesionales de la Gestión de Riesgos y la Gestión de Sostenibilidad, con base en el riesgo empresarial, los conceptos y la gestión de procesos relacionados con el cumplimiento de ley, y las nuevas tendencias normativas y regulatorias, y su relación con los objetivos de las empresas.

Es importante destacar que de acuerdo con lo definido por el Comité COSO, el Control Interno está subsumido como parte de la Gestión Integral de Riesgo (ERM), lo que quiere decir que todos los componentes que se definen en la estructura de COSO 2013 Control Interno es parte de COSO ERM 2017. Y a su vez, el Gobierno Corporativo incluye la Gestión Integral de Riesgo (COSO ERM). En la siguiente figura se muestra lo antes mencionado.

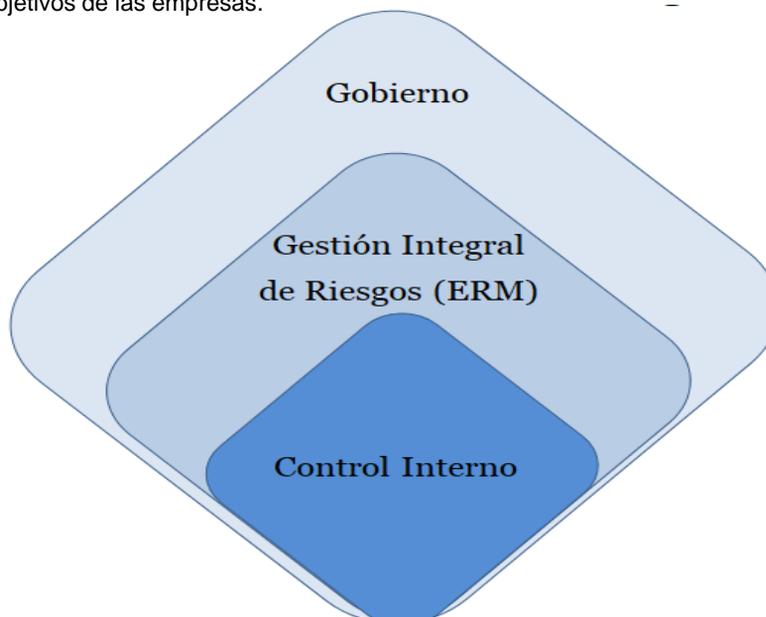


Figura. Estructura y relación de inclusión del Gobierno Corporativo, COSO ERM y COSO Control Interno.

En consecuencia, y con base en lo establecido por el *Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)*, el presente boletín tiene como objetivo establecer el aporte que realiza la Gestión Integral de Riesgo (ERM) y el Control Interno a la *Sostenibilidad* empresarial. En este sentido, debemos tener presente que el control interno es un proceso infinito que es realizado por la Junta Directiva, la gerencia en todos sus niveles, los colaboradores y todo el personal de la entidad; diseñado para proporcionar seguridad razonable, atendiendo el cumplimiento de los objetivos: (i) *Efectividad y Eficiencia Operacional*, (ii) *Confiability de la información financiera*, y (iii) *Cumplimiento de las leyes y regulaciones*

Asimismo, el Marco COSO ERM, define ERM como “la cultura, las capacidades y las prácticas que las organizaciones integran con la definición de la **estrategia** y el desempeño (**Operacional**) con el propósito de gestionar el riesgo a la hora de crear, preservar y materializar el valor (**Financiero y cumplimiento**)”. En la siguiente figura se muestra COSO ERM 2017.



Principios ERM, evaluación de riesgos COSO

Figura. COSO ERM 2017

Ahora bien, como ya mencionamos, la gestión de riesgos *Ambientales, Sociales* y de *Gobierno (ESG)*, analiza y resalta los aspectos más relevantes de la guía de implementación de gestión de riesgos *ESG* publicada en el año 2018 por el *Comité COSO* y en relación con *COSO ERM*.

En la siguiente figura, se muestra un resumen de los cinco (5) componentes de *COSO ERM 2017*.



Marco ERM, componentes

Figura. Resumen de los cinco componentes de COSO ERM 2017.

En este sentido, a continuación ampliaremos la información relacionada con COSO ERM ESG, en lo que se refiere al *Gobierno Corporativo* y su vinculación con los riesgos ESG.

Cabe destacar que, en la actualidad, debemos reconocer la presión interna y externa para formalizar y medir su compromiso respecto a los requisitos ESG (*Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo*).

Gobierno Corporativo (G) **Organización para la Cooperación y el Desarrollo de Economías (OCDE)**

“No existe un modelo único de Gobierno Corporativo. No obstante, el trabajo realizado tanto en los países de la OCDE como en los países no-miembros, e incluso en el seno de la Organización, ha servido para identificar algunos elementos comunes que subyacen al buen Gobierno Corporativo”.

El diseño e implementación de un Modelo de Gestión de *Gobierno Corporativo*, tiene como origen la relevancia que en el mundo entero reviste la incorporación de buenas prácticas de gobierno en empresas de todos los orígenes y tamaños, así como su incidencia en el mejoramiento de la competitividad, la eficiencia empresarial y económica, y la generación de confianza entre los diferentes grupos de interés y la gestión de los riesgos, en este caso, aquellos vinculados con los factores ESG.

A lo largo de los años, diferentes organismos multilaterales y organizaciones internacionales han analizado el tema de *Gobierno Corporativo* con suficiente profundidad para diferentes tipologías de empresas, por esto se ha publicado gran cantidad y valiosa literatura destinada a las empresas emisoras de valores, como consecuencia de su alto impacto en los mercados de capitales y una serie de casos que han ocurrido desde 2001 en USA (ejemplo, Enron) y que originaron un decremento de la confianza de los inversionistas en importantes empresas con presencia y operaciones en diferentes lugares del mundo.

Igualmente, y como resultado del trabajo de organismos como el Banco Mundial, la OCDE y el Comité COSO, entre otros, se han definido y publicado lineamientos y sugerencias para las empresas que cotizan en la bolsa de valores, como para aquellas de propiedad estatal, o donde participa, en alguna medida, el capital privado, así como para empresas 100% de capital privado, cualquiera que sea su tamaño. Es así que, en el mundo entero, los propietarios e inversionistas públicos o privados han comprendido e impulsado lineamientos que hace posible la implementación del concepto Buen *Gobierno Corporativo*, lo cual ha permitido contar con una base sólida de herramientas necesarias que son comunes a cualquier ejercicio empresarial.

Con base en la importancia que tiene para el desarrollo económico de las empresas y los países, la *Sostenibilidad* se considera importante en el desarrollo de modelos de *Gobierno Corporativo*. Sin embargo, esto no está únicamente circunscrito a empresas que cotizan en bolsa o con ánimo de lucro. En realidad, el uso eficiente de los recursos y la toma de decisiones y administración de riesgos son relevantes en todo tipo de organizaciones, incluyendo aquellas sin fines de lucro. Es así que el presente boletín revisa la implementación de buenas prácticas de *Gobierno Corporativo*, que permitan mitigar conflictos de interés, administrar riesgos, facilitar un uso eficiente de los recursos, y finalmente, cumplir con su objetivo primario de propiciar el desarrollo económico de las sociedades, con especial énfasis en los factores y riesgos vinculados con ESG.

La voluntad política, una decisión estratégica

La adopción de prácticas de *Gobierno Corporativo* fortalece los órganos de dirección y control de las empresas, por de medio de la cuales se consigue una serie de beneficios que se traducen en confianza, todo en el marco de: (i) Mayor transparencia a la toma de decisiones, (ii) Incremento de la efectividad de la gestión y de la rendición de Gestión del *Gobierno Corporativo*, (iii) Claridad y “Accountability” de las cuentas frente a los diferentes grupos de interés, y (iv) Mayor aporte para lograr la *Sostenibilidad* de las empresas.

La aplicación de un buen *Gobierno Corporativo* en una empresa en particular, permite que los diferentes grupos de interés la identifiquen como modelo y referente en la articulación de iniciativas que contribuyen al desarrollo empresarial y a la competitividad. Además, esto permite que el reto de la empresa sea continuar siendo un actor relevante e integrador. Consciente de esta misión, toda empresa debe asumir el reto de implementar prácticas que eleven su gestión y le faciliten fortalecer sus capacidades, y sobre todo, mantener la confianza y reputación por la que es reconocida. Parte del éxito del diagnóstico, implementación y consolidación de un Modelo de *Gobierno Corporativo* ajustado a su naturaleza y funciones depende en buena medida del entendimiento que tanto la Junta Directiva como los órganos de decisión de la empresa, tengan sobre el valor que genera el proceso para la organización y que, en función de esto, entiendan cómo se revierte ese valor en el mercado y, en particular, en el empresariado. La construcción del modelo de un buen *Gobierno Corporativo* permite la implementación de una serie de mejoras en la *Gestión Operacional* que benefician a las empresas por medio de las cuales desarrolla sus funciones. De esta manera, un buen Gobierno Corporativo permite:

- i. Consolidar la posición de los accionistas como propietarios y liderar el cambio hacia un modelo de propietario responsable, informado y, sobre todo, participe y consciente de la dirección de las empresas bajo su influencia; incluso, puede liderar la adopción de prácticas de *Gobierno Corporativo* adecuadas
 - ii. Mantener la perspectiva de largo plazo propia y de sus empresas e iniciativas
 - iii. Alcanzar los objetivos de manera transparente y eficiente, dado que se evidencian y formalizan procesos y procedimientos para una toma de decisiones más clara, se revela la información necesaria para los grupos de interés y se alinean los objetivos: Estratégicos, Operacionales, Reporte, y Cumplimiento, y su relación con los factores ESG. Además, se debe tomar en cuenta la segregación de funciones y la reducción de conflictos. Todo ello cuenta con los fundamentos relacionados con la definición e implementación de: código de ética, código de conducta, políticas, procesos y procedimientos, controles y herramientas de seguridad de TI
 - iv. Propiciar una alineación estratégica en aquellas organizaciones o entidades donde participa y mediante las cuales desarrolla sus funciones
 - v. Identificar y hacer participar a diferentes grupos de interés para el cumplimiento de los objetivos. Esto conlleva la capacidad de convocar y ser percibida como una empresa imprescindible por los actores necesarios para el cumplimiento de los objetivos de su misión, y que logre que la Gestión del *Gobierno Corporativo* sea eficiente y articulada por medio de su ejecución, transparencia e impecable reputación, tomando en cuenta, también, sus responsabilidades y los factores ESG
 - vi. Como parte de la valoración de riesgo, se debe tomar en cuenta el riesgo inherente y los riesgos residuales objetivo y efectivo, lo cual ayuda a la dirección a priorizar los riesgos y, todavía más importante, a comprender la eficacia de las respuestas ante los riesgos. En este orden de ideas, la empresa puede identificar respuestas redundantes ante riesgos que no generan un cambio significativo en la gravedad del riesgo. La evaluación de riesgo se basa a menudo en datos históricos. En el caso de riesgos relacionados con factores ESG, particularmente aquellos nuevos o emergentes, puede ser difícil encontrar precedencia histórica a la hora de estimar el impacto del riesgo. Los riesgos relacionados con factores ESG son macro, y están interconectados y pueden afectar al negocio en muchas dimensiones. Esto puede hacer que la evaluación de los riesgos relacionados con factores ESG sea más compleja. Los riesgos pueden quedar fuera del control de una entidad. La respuesta a un riesgo puede depender de las acciones de otras partes o puede que precise esfuerzos coordinados.
- En la siguiente figura muestra ejemplos de fuentes de datos para valoraciones de riesgos relacionadas con factores ESG.

| | Fuentes de datos | Ejemplos |
|------------|--|--|
| Primario | Datos internos de la empresa | Gastos de proveedores, rendimiento comercial, uso de agua, emisiones de gases de efecto invernadero |
| | Resultados de encuestas | A empleados, proveedores o encuestas a clientes |
| | Entrevistas o grupos muestra elegidos | Conversaciones en profundidad con grupos en riesgo, como empleados, ONG o comunidades |
| Secundario | <i>Big data</i> y <i>big indicators</i> | Indicadores globales con un alto nivel de detalle producidos continuamente que rastrean cambios en la salud de los sistemas terrestres más importantes en tiempo real |
| | Investigaciones académicas | Investigaciones fiables sobre la naturaleza y el ámbito de una problemática de ESG, tales como residuos plásticos o basura electrónica |
| | Entrevistas con terceros o expertos en la materia | Entrevistas que pueden incluir los resultados del estudio Delphi (consultar el ejemplo del método de Monte Carlo más arriba); las ONG pueden proporcionar una perspectiva sobre comunidades que de lo contrario podría no ser accesible para la organización |
| | Datos del gobierno o de grupos de expertos | Datos abiertos, encuestas de presupuestos familiares, estudios demográficos sobre salud u otras bases de recopilación de información |
| | Datos o informes del sector o de organizaciones homólogas | Datos específicos del sector, como energía, cumplimiento, o datos de costes o premisas que se puedan derivar de información disponible públicamente (véase el Anexo VI) |
| | Análisis existentes | Análisis internos o externos elaborados para otros propósitos, como interrupciones de la cadena de suministro o costes asociados con cuestiones de seguridad alimentaria |
| | Resultados de herramientas a las que se hace referencia en el conjunto de herramientas del Protocolo del capital natural y el conjunto de herramientas del Protocolo del capital social y humano | Información o resultados del uso de las herramientas (p. ej., huella en la biodiversidad) que pueden ser utilizados como datos en la valoración monetaria de riesgos |
| | Social Value International (SVI) Global Value Exchange | Una base de datos de código abierto dedicada a valores, resultados, indicadores y partes interesadas que se centra en datos sociales y medioambientales |

Tabla. Ejemplos de fuentes de datos para valoraciones de riesgos relacionadas con factores ESG.

- vii. Mantener el seguimiento y monitoreo permanente sobre los riesgos, que incluye los ESG, que pueden impactar a la operación, con el objeto de fortalecerse y prepararse para al momento de enfrentar la ocurrencia del evento que genera el riesgo. Esto obliga a contar con planes de respuesta ante los riesgos identificados y por ser identificados, e incluye, planes de contingencia, planes de manejo de crisis, planes de continuidad del negocio, entre otros. En la siguiente Tabla, se muestra un ejemplo de los riesgos ESG, sus responsables o dueños o propietarios, y el apoyo al responsable del riesgo.

| Riesgos a nivel de empresa | Elemento de ESG | Responsable relevante del riesgo | Apoyo al responsable del riesgo |
|---|--|--|--|
| Riesgo de aumento de los precios de las materias primas | Cambio de precios causado por la subida de los costes energéticos asociada a las normativas del cambio climático | Vicepresidente de la cadena de suministro | Director de sostenibilidad Analista de sostenibilidad (energía) |
| Riesgo de lesión o accidente mortal en las operaciones | Consideraciones relativas a la salud y seguridad | Director de medioambiente, salud y seguridad | Responsables de las instalaciones |
| Riesgo de daños a la reputación debido a una mala comunicación en cuestiones ESG de la cadena de suministro | Presión para que haya una mayor transparencia de la cadena de suministro en materia de derechos humanos | Director de compras | Director de sostenibilidad |

Tabla. Ejemplo de los riesgos, sus responsables o dueños, y el apoyo de la Dirección de Sostenibilidad al responsable del riesgo

Para cumplir con lo anteriormente mencionado, es necesario introducir y manejar hábilmente el concepto de materialidad. Cabe destacar que al igual que con el término ESG, no hay una definición universalmente aceptada de materialidad, aunque su uso está generalizado. En el contexto de las declaraciones financieras o legales de USA., la información es “material” si hay una probabilidad sustancial de que la divulgación del dato omitido pudiera haber sido considerada por parte de un inversor razonable como una forma de alterar significativamente la “combinación total” de información que se ha puesto a disposición. Esta definición ha sido adoptada por SASB para identificar las variables de *Sostenibilidad* que tienen una posibilidad razonable de ser materiales para una industria específica. SASB recomienda que la Alta Dirección de las empresas contemple estos componentes “materiales” para determinar si la normativa SASB debería utilizarse para cumplir los requisitos de reporte de las leyes bursátiles federales.

Por otro lado, algunos profesionales de ESG y organizaciones guían a las organizaciones para que a la hora de definir la materialidad tengan en cuenta perspectivas más allá de las correspondientes al capital financiero. Por ejemplo, existen organizaciones que definen materialidad como los aspectos o cuentas o variables que reflejan los impactos económicos, medioambientales y sociales significativos de la organización o que influyen sustancialmente las evaluaciones y decisiones de las partes interesadas. De aquí que se recomienda resaltar la importancia de tener en cuenta factores que aún no son financieramente materiales. Por otra parte, existe otra definición que define una cuestión como material de la siguiente manera “si puede afectar sustancialmente a la capacidad de la organización para crear valor a corto, medio o largo plazo”. Esta distinción es importante a la hora de ayudar a los profesionales de gestión de riesgos, en particular de Sostenibilidad, a comunicarse en un lenguaje común cuando hagan uso

de la evaluación de materialidad ESG de una organización para comprender las variables ESG ligadas a esta.

- viii. Gestionar los conflictos de intereses al diseñar pautas claras para la toma de decisiones cuando aquellos se presenten, generando así más confianza en las relaciones con todos los grupos de interés. El inicio del proceso de reforma del estado actual del Gobierno Corporativo se da como consecuencia no solo de la normatividad inherente y cumplimiento, sino que tanto su Junta Directiva como la Presidencia entiendan que adoptar medidas y buenas prácticas verificadas como creadoras de valor para la organización y que vayan más allá de la norma de obligatorio cumplimiento (autorregulación) es un asunto estratégico para la *Sostenibilidad*. Con esto se resalta que sin la voluntad política de la Alta Gerencia, que implica hacer concesiones y renunciar al statu quo del Gobierno Corporativo, y tener la firme convicción sobre sus bondades, este proceso no tiene éxito. La firme voluntad política se acompaña de decisiones que hagan posible el diseño, desarrollo y gestión del modelo. El proceso debe, desde el inicio, ser respaldado por el marco estratégico de la organización (una decisión voluntaria de la empresa) bajo la línea estratégica “la empresa y su modelo de negocio”.

Con base en todas estas condiciones, el diseño e implementación de un Modelo de Gestión de *Gobierno Corporativo*, tiene como origen la relevancia que en el mundo entero reviste la incorporación de buenas prácticas de *Gobierno Corporativo* en empresas de todos los orígenes y tamaños, así como su incidencia en el mejoramiento de la competitividad, la eficiencia empresarial y económica, y la generación de confianza entre los diferentes grupos de interés.

Por tanto, el componente *Gobierno Corporativo* puede ser la diferencia entre el éxito y fracaso de una empresa. Por tanto, la adopción de las empresas de los criterios ESG, en particular en el diseño, implementación y ejecución de los criterios ESG, y tomando en cuenta lo que se refiere al *Gobierno Corporativo*, representa en la actualidad un riesgo reputacional adicional, al igual que los otros (Estratégico, Operacional, Reporte, y Cumplimiento).

Es así que las empresas se enfrentan a la decisión que se centra en cómo gestionar el riesgo vinculante con el *Gobierno Corporativo*, ante la diversidad existente en el mercado de estándares, certificaciones y proveedores de ESG (en cuanto al *Gobierno Corporativo*). Esta decisión no debe representar un obstáculo o impedimento para actuar. La empresa debe actuar, por tanto, será necesario un proceso de evaluación y selección del conjunto de estándares que la empresa identifique como propios. Mientras esto ocurre, la empresa debe estar consciente que debe actuar con cierta celeridad. Este proceso permite a la empresa entender mejor los conceptos, riesgos y variables a interiorizar y poder identificar las herramientas que deben utilizar para establecer los objetivos y los planes de acción.

Estándares y certificaciones ESG

Entre los estándares y certificaciones ESG de mayor uso, se encuentran los siguientes:

- COSO ERM ESG 2018
- ISO 26000. Guía en materia de *Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo Sostenible*
- ISO 9001. Gestión de la calidad para ser más eficientes y mejorar la satisfacción del cliente.
- Estándares GRI. Marco de control más extendido en cuanto a reporting de métricas de *Sostenibilidad*.
- SASB. Guía de aspectos que deben considerarse relevantes o no en una organización por su grado de materialidad.
- EMAS. Instrumento que permite medir y evaluar el desempeño medioambiental, permitiendo a las empresas marcarse objetivos medioambientales y reducir sus riesgos asociados.

Por otra parte, la fundación IFRS, organización dedicada a la elaboración de estándares internacionales de información financiera y no financiera, creó el consejo (el International Sustainability Standards Board, ISSB) destinado a desarrollar una “exhaustiva plataforma global de estándares de información sobre *Sostenibilidad* de alta calidad”, que confluirá con las iniciativas en esta área de Climate Disclosure Standards Board (CDSB) y de Value Reporting Foundation (VRF).

Es de hacer notar que la selección de los estándares por parte de la empresa tendrá que tomar en cuenta las exigencias, regulaciones y leyes que predominen para el momento, en materia geopolítica del país en esta materia de *Sostenibilidad*. En este orden de ideas, las empresas deben relacionar y vincular sus planes de negocio a los objetivos ESG antes de lo que se pueda pensar.

Tomando en cuenta todo lo antes mencionado, la sugerencia está orientada a crear un proyecto en la organización o empresa, que se oriente e incluya, entre otras, el desarrollo de las siguientes actividades:

- i. Definir y desarrollar los objetivos, estructura organizativa, alcances, planes de acción, equipo de trabajo, roles y responsabilidades, designar al Sponsor del proyecto con nivel decisorio autorizado por la Junta Directiva (en muchos casos, el Sponsor es miembro de la Junta Directiva), procesos de control de proyecto, entre otros.
- ii. Mantener un sólido conocimiento de la estrategia, los objetivos y el contexto empresarial de la organización, todo lo cual es crítico. En el momento de identificar, evaluar o gestionar los riesgos relacionados con factores ESG, los profesionales de Gestión de Riesgos y la Sostenibilidad deben trabajar para obtener una visión más holística del entorno interno y externo, así como de la forma en la que los posibles eventos y tendencias pueden afectar a la estrategia, los objetivos de negocio y el rendimiento de la empresa. Las tendencias globales, como la globalización, los rápidos avances en tecnología, las alteraciones en el entorno natural, los cambios demográficos y las influencias geopolíticas, han provocado que el contexto empresarial de muchas organizaciones se haya vuelto más complejo e interconectado. Las entidades emplean especialistas, como los profesionales de la Sostenibilidad, para monitorizar las tendencias globales y para comprender cómo estas tendencias se transforman en materia ESG para las empresas según los sectores económicos donde éstas operan. Los profesionales de la Gestión de Riesgos y los responsables o propietarios de riesgos pueden hacer uso de este conocimiento para respaldar una vista más holística del perfil de riesgo de la organización.
- iii. Definir el modelo que aportará al posicionamiento de la organización y que generara relaciones más transparentes con diferentes grupos de interés (Ver la siguiente figura). Para asegurar el cumplimiento de ese objetivo estratégico se deben asignar los recursos necesarios y definir las funciones y actividades que inicialmente deberían ejecutarse. Como consecuencia, es necesario crear la *Dirección de Gobierno Corporativo de Desarrollo de la Sostenibilidad*, su nivel de adscripción y supervisión, con el fin de administrar los procesos de *Gobierno Corporativo* ESG, identificación del perfil de los especialistas de acuerdo con los líderes y colaboradores de la unidad, selección y reclutamiento de los colaboradores, diseño de los mecanismos de evaluación y desarrollo de planes de carrera, entre otros. En la siguiente figura se muestra una estructura organizativa de una empresa, donde se muestra el rol de la *Dirección de Gobierno Corporativo de Desarrollo de la Sostenibilidad* y su relación con las otras unidades del negocio.

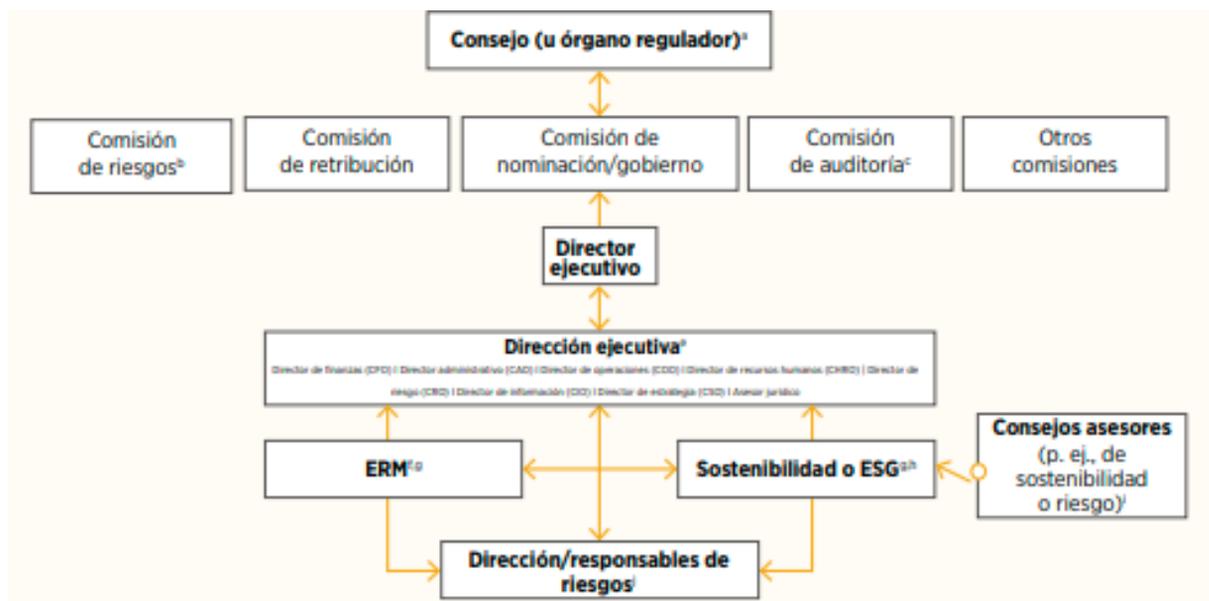


Figura. Ejemplo de estructura de Gobierno y la unidad de Sostenibilidad.

- iv. Diseñar y desarrollar los planes de acción y tiempos de las etapas, fases, actividades, procesos de calidad y riesgos del proyecto, gestión de cambio, costos, entre otros.
- v. Identificar las fortalezas y deficiencias en la administración de los grupos de interés.
- vi. Definir la estrategia acorde con los sectores y competidores, donde se cubran todas las áreas de la empresa.
- vii. Tomar en cuenta la gradualidad de la implementación de los estándares ESG seleccionada o a seleccionar y las unidades a ser tomadas en cuenta. Cabe destacar que se deben implementar las políticas internas más sencillas y prácticas, como las siguientes: reciclaje y desechos tóxicos, la diversidad y programas sociales, entre otros. Esta estrategia de implementación permitirá que sean de base y ejemplo para los colaboradores.
- viii. Definir un plan de revisión y auditoría (antes, durante y post implementación) de la ejecución de los planes de acción, que garantice la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Alta Dirección, en materia del proyecto o proyectos vinculados con los factores de riesgos, con énfasis en ESG.
- ix. Entre otros.

Conclusiones

En la actualidad, debemos reconocer que es cada vez mayor el número de empresas y organizaciones, (con y sin fines de lucro), han emprendido el diseño y ejecución de proyectos destinados a la *Sostenibilidad*, tomado en cuenta los factores ESG. Todo ello ha tenido un objetivo común, la preparación y anticipación del futuro relativamente inmediato a las legislaciones y reglamentaciones que obligarán a las comunidades empresariales de los diferentes países a la divulgación y declaraciones de aseguramiento independientes de terceros en su información sobre factores ESG. Según datos de AICPA, de las 250 entidades globales, más de dos tercios (67 %) de ellas obtienen aseguramiento en la información sobre factores ESG. Además, se resalta que las entidades que obtienen aseguramiento en la información sobre factores ESG pueden elegir entre dos niveles, a saber:

- La seguridad razonable que consiste en un examen riguroso que indica si la información está libre de errores sustanciales (considerada información a nivel de inversor).

- La seguridad limitada que consiste en procedimientos más limitados que producen un nivel de aseguramiento relevante menor al de la seguridad razonable.

Es importante reconocer que mientras que la mayoría de las empresas y organizaciones en general, buscan el aseguramiento de su información divulgada sobre factores ESG de forma voluntaria. No obstante, los requisitos para verificación y/o aseguramiento están aumentando. Por ejemplo, algunas regulaciones incluyen verificación independiente de la divulgación de gases de efecto invernadero (El Reglamento de Verificación y Acreditación, AVR por sus siglas en inglés, del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea y el Reglamento de reporte de emisiones de gases de efecto invernadero de British Columbia). Otros aplican la información sobre factores ESG de forma más general. Por ejemplo, el Consejo Internacional de Minería y Metales exige que sus miembros obtengan aseguramiento en sus informes de *Sostenibilidad*. Algunos países como Italia y Francia están comenzando a exigir aseguramiento tras la adopción de la Directiva sobre la información no financiera.

Cómo podemos ayudar

Esperamos que la información le resulte útil. Si desea ampliar cualquiera de los puntos planteados, contacte con nuestros profesionales en www.grantthornton.com.ve



Jorge E. Gómez C.
Socio
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com

Sobre nosotros

Somos una red global de 68 000 personas en firmas miembro en 147 mercados con un objetivo común: ayudarlo a alcanzar sus ambiciones. Es por eso que nuestra red combina la escala y la capacidad global con conocimientos y comprensión locales. Entonces, ya sea que esté creciendo en un mercado o en muchos, buscando operar de manera más efectiva, administrando el riesgo y la regulación, o obteniendo valor para las partes interesadas, nuestras firmas miembro tienen las capacidades de auditoría, impuestos y asesoría que necesita con la calidad que espera. En Venezuela, desde el año 1999 formamos parte de la red de Grant Thornton International.



www.grantthornton.com.ve/

© 2023 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

"Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.